



PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CRISTIAN ARBEY DÍAZ BARRAGÁN
DEMANDADO: BRIAN SOFÍA TORRES FLÓREZ Y OTRO
RADICADO: 2022-00075-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Sería el momento de proferir sentencia anticipada, pero advierte el Despacho que, teniendo en cuenta que en los procesos de filiación debe tomarse medidas sobre custodia, alimentos, visitas, entre otros, se hace necesario establecer los gastos de la niña B.S. y la capacidad económica de su progenitora. Por lo tanto, se dispone:

Requerir al señor CRISTIAN ARBEY DÍAZ BARRAGÁN para que dentro del término de tres (03) días allegue una estimación de gastos de la niña Brian Sofía.

Requerir a la señora LUIS VALENTINA FLÓREZ ÑUNGO para que dentro del término de tres (03) días aporte información sobre su capacidad económica, indicando si labora y a cuánto ascienden sus ingresos; en caso de encontrarse vinculada laboralmente, deberá anexar certificado salarial. Así mismo, deberá informar si además de Brian Sofía, tiene otra obligación alimentaria, en caso afirmativo, allegar el documento que así lo acredite.

Vencido el término concedido, entre el proceso a Despacho para proferir sentencia anticipada que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 040 del 18 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria